



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

Orán, 5/11/2012

Por tratarse de mercaderías cuyos propietarios se desconoce y encontrarse la misma en las condiciones previstas en el artículo 417 de la Ley 22.415, vinculadas a las Denuncias que tramitan por ante la Jurisdicción de la División Aduana de Orán, en los términos de las Leyes 25603 y 25986 se procede a anunciar, en las denuncias que a continuación se detallan, la existencia y situación jurídica de la misma durante un (1) día, señalando que el número, marca y envase u otras características suficientes para su individualización se encuentran detalladas y a disposición de los interesados en la División Aduana de Orán, notificándose los mismos por Lista de Despacho. Transcurrido el plazo mencionado, el Servicio Aduanero procederá de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 25.603 y hasta tanto los titulares conserven su derecho a disponer de las mercaderías, a efectos de solicitar alguna destinación aduanera para las mismas presentarse en la Sede de esta Aduana sita en calle España N° 144 de la ciudad de Orán (Salta).

FDO. Julio Cesar de la Vega Administrador Aduana de Orán.

DN76-3056/6, 3063/4, 3065/6, 3067/2, 3079/7, 3476/5, 3478/1, 3450/4, 3481/2, 3495/3, 3497/K, 3498/3, 3506/6, 3405/4, 3058/2, 2666/5, 3473/0, 3472/2, 3409/2, 3408/4, 3407/6, 3406/2, 3138/4, 3137/6, 3136/2, 3135/4, 3134/6, 3133/8, 3131/1, 3130/3, 3129/4, 3128/6, 3127/2, 3126/4, 3125/6, 3124/8, 3123/K, 3076/2, 3075/4, 3070/8, 3069/9, 3068/0, 3066/4, 3062/6, 3336, 3335, 3334, 3333, 3331, 3328, 3327, 3326, 3280, 3404/6, 3074/6, 3072/4, 3061/8, 3060/K, 3059/0, 3057/4, 2716/2, 2708/0, 2706/4, 2704/2, 2700/K, 2698/1, 2697/3, 2695/1, 26994/3, 2693/5, 2691/9, 2689/1, 2686/1, 2685/3, 2684/5, 2683/7, 2682/9, 2678/K, 2523/4, 4935/5, 4931/2, 4902/6, 2677/1

JULIO C. DE LA VEGA, Administrador (int.), Aduana de Orán. — CPN ALBERTO CORONEL, Leg. 26179-3, AFIP, DGA, Orán.

e. 13/11/2012 N° 113100/12 v. 13/11/2012

Fecha de publicacion: 13/11/2012

